



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMAN, COL.

Dir. General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

## LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO

2024 / 002015

FECHA DE REGISTRO

09/OCT/2024

**RODRIGUEZ PIEDRA BIANCA AHIDEE**

RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
01-062295	09/oct/2024	\$421.25



“La presente licencia de construcción constituye una VERSIÓN PÚBLICA de su original, se testaron los siguientes datos: 1.Domicilio del solicitante. 2.- Clave catastral del predio 3.-Superficies de construcción. Elaborada conforme a los dispuesto en los artículos 11, 26 fracción IV, 106, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima”

**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Licencia de Construcción, me permito comunicarle lo siguiente:

### DATOS DE LA SOLICITUD

Folio	Fecha de Solicitud	Clave Catastral	Acredita Propiedad con:
2015	09/octubre/2024	[REDACTED]	COPIA DE ESCRITURAS PAGO PREDIAL E INE
	<b>Ubicación del Predio</b>		<b>Datos del Propietario</b>

ATLANTA 309  
0, RESIDENCIAL SAN RAMON  
TECOMAN, TECOMAN

RODRIGUEZ PIEDRA BIANCA AHIDEE



Conforme a los planos y/o croquis presentados, se concede autorización, para que, sujetándose a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecomán, y demás leyes y reglamentos vigentes que competen a la materia, se efectuen los siguientes trabajos:

### DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

#### Uso Actual

CASA HABITACION

#### Vigencia del Permiso

Del 09/octubre/2024 al 09/abril/2025

Director Responsable de Obra: NO APLICA

Registro No. 00

#### Tipo(s) de Obra(s)

#### Uso(s) Específico(s) Solicitado(s)

Nivel Medidas / Superficie

REGISTRO DE OBRA

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA VIVIENDA UNIFAMILIAR

P.B.



#### Descripción de la Obra

REGISTRO D EOBRA CASA HABITACION COCHERA P.B. [REDACTED] INGRESA CON MULTA POR CONSTRUIR SIN LICENCIA E INVADIR  
RESTRICCION FRONTAL ACTA 078/2024

Este permiso tiene vigencia durante el periodo señalado anteriormente, deberá permanecer en un lugar visible dentro de la obra y en caso de no haber terminado la obra deberá refrendarse en un máximo de seis meses a partir de la fecha de expiración.

Asimismo los predios, lotes y edificaciones construidos en esta zona estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima;

**Programa:** 21 - FRACCIONAMIENTO SAN RAMON

**Densidad:** H3-U - HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA

#### Lineamiento

#### Especificaciones

DENSIDAD MAXIMA

220 HABITANTES POR HECTAREA -- 44 VIVIENDAS POR HECTAREA

SUPERFICIE MINIMA DEL LOTE

140 METROS CUADRADOS

FRENTE MINIMO DEL LOTE

8 METROS LINEALES

INDICE DE EDIFICACION

140 METROS CUADRADOS POR VIVIENDA

**¡ GRACIAS POR SER UN CIUDADANO CUMPLIDO !**